



## Resolución Gerencial N°337-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 04 JUN. 2010

### VISTOS;

El Informe N° 023-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 04 de Junio de 2010 del Comité Especial, el Memorandum N° 118-2010-GRC-ORAT de fecha 19 de mayo de 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para el Servicio de: "Abogado Colegiado para el Apoyo a la Oficina Regional de Asesoría Técnica en Temáticas relacionadas a la Política Pública Regional en materia de Derecho Constitucional y Derecho Penal", con un valor referencial de S/. 28,200.00 (Veintiocho Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 19 de Mayo de 2010, toda vez que el expediente de contratación de aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 076-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 22 de Enero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N°s 348 y 360-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fechas 31 de Mayo y 03 de junio de 2010, respectivamente; alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente al Servicio de: "Abogado Colegiado para el Apoyo a la Oficina Regional de Asesoría Técnica en Temáticas relacionadas a la Política Pública Regional en materia de Derecho Constitucional y Derecho Penal";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto

en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "ABOGADO COLEGIADO PARA EL APOYO A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA EN TEMAS RELACIONADOS A LA POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL EN MATERIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PENAL", con un valor referencial de S/. 28,200.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA BRASSINELLI  
Gerente de Administración